

Nº PRESUPUESTO: A2021 (3^a rev)
 FECHA: 09/08/2021

CITROEN + PEUGEOT
 A la at: Sra. Silvia Llinas
 Palma de Mallorca

OFERTA ECONOMICA

SERVICIO A REALIZAR:

CENTRO	Nº OP.	CATEGORÍA	SERVICIO (incluye máquina fregadora)
Peugeot	1	Limpiador/a	De lunes a viernes, 8 horas/día de 06.00h a 10.00h y de 18.00h a 22.00h (semanalmente, 40 horas)
	1	Limpiador/a	De lunes a viernes, 3 horas/día de 16.00h a 19.00h (semanalmente, 15 horas)
	1	Equipo de Especialistas	Limpieza de cristales por ambas caras (bajo petición)
Citroen	1	Limpiador/a	De lunes a viernes, 4 horas/día de 09.00h a 13.00h (semanalmente, 20 horas)
	1	Limpiador/a	De lunes a viernes, 4 horas/día de 15.00h a 19.00h (semanalmente, 20 horas)
	1	Limpiador/a	De lunes a viernes, 5 horas/día de 06.30h a 11.30h (semanalmente, 25 horas)
	1	Equipo de Especialistas	Limpieza de cristales por ambas caras (bajo petición)
En todas	1	Supervisor/a	Inspección periódica de los servicios

IMPORTE DEL SERVICIO:

- PEUGEOT: MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA.....3.850,00 €/mes
- CITROEN: MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA.....4.150,00 €/mes
- LIMPIEZA CRISTALES (BAJO PETICION).....216,00 €/serv./centro

En dichos importes no está incluido el correspondiente I.V.A.
 Esta valoración económica es válida hasta el 30/11/2021.

CONFORME CLIENTE:



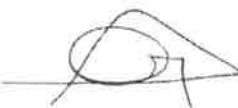
PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL S.A.U.

C.I.F. A-28278026

Aragón nº191, 07008 - Palma, Illes Balears

Nou Camí Roig, 7 Polígono de Son Castelló | 07009 Palma de Mallorca | tel/fax 971750 424 info@balimsa.com www.balimsa.com

CONFORME CONTRATADA:





Grupo Balimsa

Balimsa
Balears de Limpieza S.A.

avanza
facility services



Nº PRESUPUESTO: A2021 (3^a rev)
FECHA: 09/08/2021

CITROEN + PEUGEOT
A la at: Sra. Silvia Llinas
Palma de Mallorca

OBSERVACIONES:

- Todos los materiales y utensilios de limpieza corren a cargo de la empresa, excepto el agua y la energía eléctrica.
- Se incluye la Seguridad Social de los trabajadores y un Seguro de Responsabilidad Civil por si se produjera algún desperfecto durante el servicio.

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

LA CONTRATADA tendrá asegurada su responsabilidad contractual por medio de una **póliza de responsabilidad civil** con lo que responderá de los daños causados por culpa o negligencia de sus empleados en el desarrollo de sus funciones.

LA CONTRATADA dispone un **servicio de prevención de riesgos**, de acuerdo con la L.P.R.L. de 31/1995, incluyendo Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

Esta oferta **Incluye todos los costes salariales y de Seguridad Social**. En caso de existir personal a subrogar, el importe de la oferta podría ser modificado, teniendo en cuenta las condiciones laborales del trabajador/es. Si se derivasen responsabilidades salariales y/o de seguridad social por incumplimientos de la empresa antecesora, éstas serán asumidas por el cliente o contratista principal, pudiendo, nuestra empresa, proceder a su repercusión o reclamación de las mismas.

El presupuesto se ha calculado para el **servicio en horario diurno y en día laborable**. Por tanto, no se incluyen los días festivos. En caso de tener que recuperar un día festivo, se facturaría aparte, salvo que se indique expresamente en el presupuesto lo contrario.

No se realizarán depósitos de residuos en contenedores municipales fuera de los horarios reglamentariamente establecidos. En caso contrario, se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de la contratada.

La duración de estos servicios será de un año, prorrogable tácitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Ambas partes podrán anticipar la rescisión en cualquier momento con comunicación fehaciente de un mes. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fueran incrementados los salarios del convenio colectivo del sector.

El cliente liquidará la cuota mensual a 60 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. En caso de incumplimiento del pago la contratada se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el servicio hasta que sean satisfechas las cantidades adeudadas.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:

DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal: PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL SA	CIF: A28678026
Domicilio fiscal:	C.P.:
Población:	
Datos bancarios (IBAN):	
Datos bancarios (SWIFT):	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER LAS DOS HOJAS FIRMADAS, SELLADAS Y CUMPLIMENTADAS.